



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC23-345

FECHA: 29 de noviembre de 2023
PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**
DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ASUNTO: Insolvencia de Persona Natural no Comerciante, Radicado: 170014003004-2023-00586-00, señor, Abraham Cardona Arias, C.C.: 4.307.771, del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales – Caldas.

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, me permito remitir copia de la Circular CSJCAC23-179 del 20 de noviembre de 2023, remitida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, remite información de la Insolvencia de Persona Natural no Comerciante, Radicado: 170014003004-2023-00586-00, señor, Abraham Cardona Arias, C.C.: 4.307.771, del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales – Caldas.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Seccional, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos Despachos Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional al respecto.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE - UNICAMENTE AL CORREO ANTE EL DESPACHO RESPECTIVO

cmpal04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH.